

16-1-75

187422 OG. 24.059.-MI

187422

187422



MODELO DE UTILIDAD

SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE A 63 \_\_\_\_\_  
SUBCLASE H \_\_\_\_\_

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

" LATERALES PARA CUNAS DE JUGUETE "

-----

Solicitantes: Don José GUILLEM VERDU, de nacionalidad española, domiciliado en IBI (Alicante), Av. de Alcoy, s/nº, y  
Don Román PASTOR PAYA, de nacionalidad española, domiciliado en IBI (Alicante), Avda. de Alcoy, s/nº.

-----



La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la

5. Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de unos laterales para cunas de juguete.

Aporta el objeto industrial que se describe la incorporación de unos laterales como complemento de gran

10. atractivo para cunas de juguete, sustituyendo con ventaja a todo lo conocido hasta el presente y que se viene utilizando como tales complementos.

La simplicidad de dichos laterales, permite que su fabricación se logre a precios extraordinariamente re-

15. ducidos, permitiendo su producción en serie, ya que evita manipulaciones secundarias de ensamblaje, soldadura y mano de obra pero tales operaciones, puesto que los laterales que se preconizan están realizados en una sola pieza obtenida por moldeo o fundición de metales y otras materias

20. constitutivas, obteniéndose una gran resistencia al prescindirse de uniones secundarias por donde es fácil deteriorar.

Esencialmente, los laterales objeto del presente registro comprenden un bastidor rectangular dotado interior-

25. mente de unas formas y adornos que determinan dibujos variables, tanto figurativos como ornamentales, todo ello obtenido por un proceso de moldeo mediante inyección de metales colados, e incluso materiales plásticos; asimismo, la pieza así constituida va provista de unos terminales a modo de

30. ganchos que permiten su acoplamiento directo a los fronta-

187422



les y laterales del juguete, en que se hayan previsto los alojamientos correspondientes.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente

5. exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin caracter exhaustivo sino meramente informativo.

10. En dicho plano:

La figura 1, representa una vista frontal de un lateral según el invento.

La figura 2, corresponde a una sección transversal según la traza II-II.

15. En las mencionadas figuras, las referencias corresponden:

1.- Larguero superior del bastidor.

2.- Larguero inferior.

3.- Transversales.

20. 4.- Terminales superiores.

5.- Terminales inferiores.

6.- Adornos interiores.

7.- Puntos de tangencia.

Haciendo referencia a la numeración dada a los diversos elementos que componen el objeto de la presente protección, seguidamente se expone su constitución.

25.

El objeto que se preconiza comprende un bastidor formado por una pletina superior, en forma de larguero -1-, y una varilla inferior -2- reunidas mediante los travesaños

30. -3-, todo ello formando por moldeo una sola pieza; los extre-



- mos superiores de los travesaños (3), se voltean en doble plegado a escuadra para formar los terminales superiores -4- que no revasan el borde superior del larguero -1-, mientras que los extremos del larguero inferior cilíndrico -2- se doblan a escuadra en sentido descendente, para formar los terminales inferiores -5-, adoptando ambos terminales -4- y -5- una misma orientación descendente, que permite su posterior acoplamiento a los frontales y laterales de la cuna de juguete. El espacio interior definido por el bastidor anteriormente descrito, comporta unos motivos ornamentales -6-, de sección circular, cuyos motivos pueden ser muy diversos. Tales adornos -6- forman una sola pieza con el bastidor, obtenida por un proceso de moldeo adecuado, por lo que en la reunión tangencial entre sí con los largueros -1- y -2- y los travesaños -3- quedan definidas unas ligeras hendiduras angulares -7- que definen perfectamente el trazado decorativo.

Como se ha dicho anteriormente, el dibujo interior -6- es muy diverso, pudiendo inclusive representar motivos figurativos.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.



= 8

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre: "LATERALES PARA CUNAS DE JUGUETE", según las características esenciales de las siguientes:

5.

R E I V I N D I C A C I O N E S

10. 1ª.- Laterales para cunas de juguete, caracterizados porque comprenden un bastidor, preferentemente rectangular, dotado en sus extremos de unos terminales en forma de gancho orientados en sentido descendente para su acoplamiento a los frontales y laterales de la cuna; dicho bastidor está realizado, por proceso de moldeo convencional, en una sola pieza, sin soldadura, incorporando en la misma pieza motivos decorativos variables en el interior del espacio definido por el bastidor.

15.

## 2ª.- LATERALES PARA CUNAS DE JUGUETE.

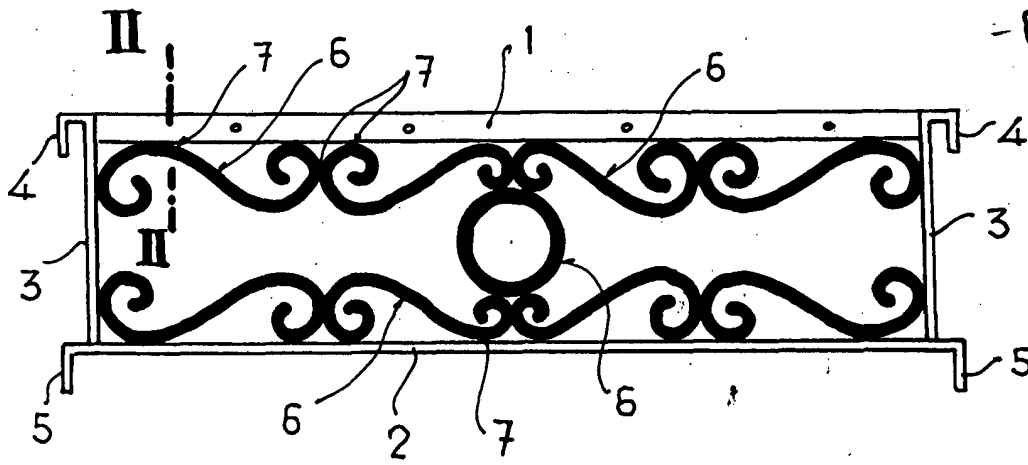
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 8 de Enero de 1973

don JOSE GUILLEM VERDU y  
Don Román PASTOR PAYA  
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

  
Firmado: M. Dolores Jorquera



- 8 ENE.

Fig. 1

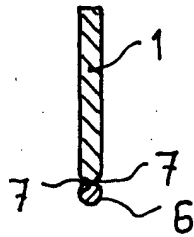


Fig. 2

Madrid, 8 ENE. 1973

JOSE GUILLEM VERDU  
RAMON PASTOR PAYA  
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: M.<sup>a</sup> Dolores Jorquera

Escala variable